

# Fitch baja a 'D(arg)' desde 'C(arg)' al FF Pluna I

2 de julio de 2013

Fitch bajó la calificación a 'D(arg)' desde 'C(arg)' los Valores Representativos de Deuda (VRD) por VN\$ 23.100.000 emitidos el 19.09.2011 bajo el Fideicomiso Financiero (FF) Pluna I debido que los títulos alcanzaron la fecha de su vencimiento legal (30.06.2013) sin que hayan sido cancelados. Factores relevantes de la calificación Muy baja probabilidad que la compañía retome sus operaciones: existe una muy baja probabilidad que la aerolínea retome sus operaciones, o en el caso que se operen las rutas, existe el riesgo de redireccionamiento de fondos como consecuencia de la ley 18.931 aprobada por el Parlamento de la República Oriental del Uruguay. Redireccionamiento de fondos: la ley establece, entre otras cosas, i) la transferencia de parte de los aviones de Pluna a un fideicomiso para su posterior venta para hacer frente a los pasivos del fiduciante; y ii) el comprador de los activos podrá negociar con el Gobierno Uruguayo la prestación del servicio aéreo anteriormente asignado a Pluna. La asignación de las rutas a otra compañía distinta de Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A. haría que los créditos sean originados y cobrados por la otra compañía. Esto impacta directamente en los VRD dado que su repago depende de la originación de los créditos por parte del fiduciante. Fracaso en la venta de los aviones: los remates de las aeronaves fracasaron en sus dos oportunidades al no presentarse oferentes en firme. Con paso el tiempo el valor de los aviones será menor debido a los costos asociados para ponerlos nuevamente operativos. Solicitud de verificación del crédito: el fiduciario ha presentado en el Concurso de Pluna en Uruguay el pedido de denuncia y solicitud de verificación del crédito. Asimismo, la comisión de acreedores del fiduciante decidió, entre otras cosas, iniciar una acción judicial contra el estado Uruguayo por parte de la sindicatura. Informes Relacionados: - Criterio de Calificación de Securitizaciones de Flujos Futuros (Future Flow Securitization Rating Criteria), Junio 19, 2012 El informe completo y los informes relacionados podrán ser consultados en nuestra página web [www.fitchratings.com.ar](http://www.fitchratings.com.ar). Contactos: Analista Principal Mauro Chiarini Senior Director +54 11 5235 8140 Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM – Capital Federal – Buenos Aires Analista Secundario Cintia Defranceschi Director +54 11 5235 8143 Relación con los medios: Laura Villegas – Buenos Aires – +54 11 5235 8139 – [laura.villegas@fitchratings.com](mailto:laura.villegas@fitchratings.com) Información adicional disponible en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) y [www.fitchratings.com.ar](http://www.fitchratings.com.ar) TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://WWW.FITCHRATINGS.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH. Copyright © 2012 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, New York, New York 10004.